

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4 *ADENDA de adhesión, de 12 de marzo de 2024, del municipio de Valdeolmos-Alalpardo, al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (CICM-FUCI) y los Ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra, Campo Real, Colmenarejo, El Molar, Navalafuente, Pedrezuela, Ribatejada, Talamanca de Jarama, Torrelaguna, Torres de la Alameda, Valdemorillo, Valdetorres de Jarama y Venturada, para implantar un sistema de información al consumidor.*

D. Miguel Ángel Medranda Rivas, en representación del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo,

DECLARA

Que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo ha acordado, con fecha 8 de febrero de 2024, solicitar la adhesión al convenio de colaboración de 16 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2024), entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (CICM-FUCI) y los Ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra, Campo Real, Colmenarejo, El Molar, Navalafuente, Pedrezuela, Ribatejada, Talamanca de Jarama, Torrelaguna, Torres de la Alameda, Valdemorillo, Valdetorres de Jarama y Venturada, para implantar un sistema de información al consumidor, en la modalidad recogida en su Anexo III,

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado y adquiere los compromisos contenidos en el mismo.

En Valdeolmos-Alalpardo, a 15 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente de Valdeolmos-Alalpardo, Miguel Ángel Medranda Rivas.

Los abajo firmantes aceptan la adhesión de la entidad solicitante al presente convenio.

Madrid, a 12 de marzo de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.—El Presidente de la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (CICM-FUCI), Gustavo Samayoa Estrada.

(03/4.070/24)

